

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.547/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 1.651,58 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa "Grou-pama Plus Ultra", para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la contratación de "Pólizas de seguros de circulación de vehículos municipales (anualidad 2002)".

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.456/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.401.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de elaboración de mobiliario expositivo e instalaciones museográficas en el Centro de Interpretación del Burgo de Santuste como parte de las acciones a desarrollar en la cuarta anualidad del Plan de Excelencia Turística de Alcalá de Henares.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de mayo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 168.700 euros, impuesto sobre el valor añadido 16 por 100. Importe total, 195.692 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Montajes Horche, Sociedad Limitada".

- c) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 151.830 euros, impuesto sobre el valor añadido 16 por 100. Importe total, 176.122,80 euros.

Alcalá de Henares, a 28 de octubre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/12.503/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Casiano Silva Fernández, número de identificación fiscal 51653609-W, cuyo último domicilio conocido es calle Camarma, número 2, primero A, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.52 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009150, decreto número 112, de 12 de febrero de 2009).
2. Inicio de expediente sancionador frente a don Mohamed El Malehy, número de identificación de extranjero X-2302890-S, cuyo último domicilio conocido es calle Jovellanos, número 3, sexto D, 28805 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009379, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
3. Inicio de expediente sancionador frente a don Ibrahim Bangura, número de identificación de extranjero X-2407933-V, cuyo último domicilio conocido es calle Jiménez de Quesada, número 1, tercero C, 28802 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 103.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009387, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
4. Inicio de expediente sancionador frente a don Pienariu Danut, número de identificación de extranjero X-4277388-D, cuyo último domicilio conocido es calle Muelle, número 6, cuarto D, 28807 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009389, decreto número 537, de 20 de julio de 2009).
5. Inicio de expediente sancionador frente a don Yéferson Gil Perea, número de identificación de extranjero X-4815500-J, cuyo último domicilio conocido es calle Pamplona, número 5, piso cuarto, puerta 5, 28830 Torrejón de Ardoz, por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009426, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).
6. Inicio de expediente sancionador frente a Discoteca María María, cédula de identificación fiscal número G-84239692, cuyo último domicilio conocido es avenida de la Virgen del Val, número 8, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009402, decreto número 534, de 20 de julio de 2009).
7. Inicio de expediente sancionador frente a don Rafael Gómez Pena (en representación de "Free-dom"), número de identificación

fiscal 10087273-W, cuyo último domicilio conocido es calle Pío Baroja, número 8, portal 5, tercero C, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009407, decreto número 535, de 20 de julio de 2009).

8. Inicio de expediente sancionador frente a “España 2000” (don José Luis Roberto Navarro, en calidad de presidente), número de identificación fiscal 2265454-R, cuyo último domicilio conocido es la calle Gran Vía Marqués del Turia, número 28, séptima planta, 46005 Valencia, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009412, decreto número, 535 de 20 de julio de 2009).

9. Inicio de expediente sancionador frente a “Producciones Musicales Music ARP, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal B-19249283, cuyo último domicilio conocido es calle Sigüenza, número 32, 19208 Alovera, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009414, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a “Remar”, cédula de identificación fiscal G-79508701, cuyo último domicilio conocido es carretera de Ajalvir a Daganzo, kilómetro 1,700, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009415, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

11. Inicio de expediente sancionador frente a don Omar Méndez, número de identificación fiscal 9062646-W, cuyo último domicilio conocido es calle Zaragoza, número 8, tercero A, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009417, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

12. Inicio de expediente sancionador frente a doña María Eugenia Salamanca del Moral, número de identificación fiscal 9033656-S, cuyo último domicilio conocido es calle Valdeavero, número 12, cuarto B, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009420, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

13. Inicio de expediente sancionador frente a don Florin Andrioiaia, número de identificación de extranjero X-6893347-V, cuyo último domicilio conocido es calle Baza, número 6, tercero D, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009425, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

14. Inicio de expediente sancionador frente a don Florin Vlad Badea, número de identificación de extranjero X-9295004-Z, cuyo último domicilio conocido es calle Braulio Vivar, número 4, segundo A, 28805 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009428, decreto número 554, de 28 de julio de 2009).

15. Inicio de expediente sancionador frente a don Ioan Ionel Soimu, número de identificación de extranjero X-6693323-R, cuyo último domicilio conocido es calle Manigua, número 1, primero derecha, 28802 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009434, decreto número 536, de 20 de julio de 2009).

16. Inicio de expediente sancionador frente a don David Curiel Souto, número de identificación fiscal 9051983-B, cuyo último domicilio conocido es calle Fray Juan Gil, número 1, primero D I, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009435, decreto número 536, de 20 de julio de 2009).

17. Inicio de expediente sancionador frente a don Rafael Agudo Riego (en representación de “María María”), número de identificación fiscal 9014125-B, cuyo último domicilio conocido es calle Río Sil, número 6, sexto B, 28801 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2009444, decreto número 536, de 20 de julio de 2009).

18. Propuesta de resolución de expediente sancionador frente a don J. P. S., del que responderá su madre doña Guadalupe Serrano Periañez, número de identificación fiscal 51672216-W, cuyo último

domicilio conocido es plaza Pedro Blas, número 3, noveno C, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2008149, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 527, de 17 de diciembre de 2008).

19. Propuesta de resolución de expediente sancionador frente a don C. A. S. de S., del que responderá su madre doña Alzenir Santos de Souza, número de identificación de extranjero X-6138467-C, cuyo último domicilio conocido es calle José Caballero, número 1, tercero B, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2008150, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 528, de 17 de diciembre de 2008).

20. Propuesta de resolución de expediente sancionador frente a “Inverfive Gestión”, número de identificación fiscal B-82699547, cuyo último domicilio conocido es calle Ronda Ancha, número 4, 28805 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente número 2008409, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 535, de 20 de diciembre de 2008).

21. Imposición de sanción a don José Manuel Lorenzo Floriano, número de identificación fiscal 7016168-H, cuyo último domicilio conocido es calle Ruta de la Plata, número 6, 10001 Cáceres, consistente en una multa por importe de 300,52 euros por infracción de carácter grave al artículo 4.b) de la ordenanza municipal de Protección del Arbolado, de conformidad a lo establecido en el artículo 20.b) de la citada ordenanza (expediente número 2009195, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 202, de 23 de febrero de 2009).

22. Imposición de sanción a don Erick Michael Haro Caicho, número de identificación fiscal 9071829-P, cuyo último domicilio conocido es calle Camino del Juncal, número 11, primero B, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 90 euros por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente número 2009202, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 219, de 3 de marzo de 2009).

23. Imposición de sanción a don Johnny Xavier Haro Caicho, número de identificación fiscal 9071288-L, cuyo último domicilio conocido es calle Camino del Juncal, número 11, primero B, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 90 euros por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente número 2009203, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 219, de 3 de marzo de 2009).

24. Archivo de actuaciones y el consiguiente archivo del expediente sancionador número 2008085, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 310, de 13 de junio de 2008 frente a M. M. R., del que responderá su padre o tutor don Luis Miguel Mora Parra, número de identificación fiscal 7446099-X, cuyo último domicilio conocido es calle Ánimas, número 3, primero A, 28801 Alcalá de Henares, por prescripción de la infracción al artículo 57.2.g) de la de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno.

25. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, del martes 15 de septiembre de 2009, página 70, donde decía: “expediente 2009129, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 182, de 5 de febrero de 2009”, debía decir: “expediente 2009129, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 082, de 5 de febrero de 2009”.

26. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, del martes 15 de septiembre de 2009, página 71, donde decía: “expediente 2009270, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 522, de 3 de julio de 2009”, debía decir: “expediente 2009270, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 368, de 21 de abril de 2009”.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Alcalá de Henares, a 19 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/12.458/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don Ahmedou El Ayady, con número de identificación fiscal X-3178481-L, cuyo último domicilio conocido es la calle Núñez de Guzmán, número 98, segundo B, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2, de la citada ordenanza municipal, por importe de 150,26 euros (expediente sancionador número 2009304, decreto número 587, de fecha 25 de septiembre de 2009).

2. Imposición de sanción a don Joaquín Campos Retamal, con documento nacional de identidad número 9051097-E, cuyo último domicilio conocido es la calle Era Honda, número 12, segundo 1, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal, por importe de 601,02 euros (expediente sancionador número 2009252, decreto número 587, de fecha 25 de septiembre de 2009).

3. Imposición de sanción a don Luis Mariano Blanco Martín, con documento nacional de identidad número 9003946-K, cuyo último domicilio conocido es la calle Balsa, número 4, polígono industrial, 28220 Majadahonda (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal, por importe de 300,51 euros (expediente sancionador número 2009162, decreto número 576, de fecha 15 de septiembre de 2009).

4. Imposición de sanción a don Luis Jesús Calleja Sánchez, con documento nacional de identidad número 51916800-G, cuyo último domicilio conocido es la calle Daoiz y Velarde, número 6, primero A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal, por importe de 300,51 euros (expediente sancionador número 2009198, decreto número 578, de fecha 15 de septiembre de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Pablo Presero Muñiz, con documento nacional de identidad número 9008928-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Jorge Luis Borges, número 18, primero C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).2 y 55.b).6 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador número 2009458, incoado por decreto número 572, de fecha 14 de septiembre de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Federico Matías de la Torre, con documento nacional de identidad número 2706923-F, cuyo último domicilio conocido es la calle Gran Canal, número 1, segundo D, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009468, incoado por decreto número 592, de fecha 25 de septiembre de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Ángeles Álvarez Franco, con documento nacional de identidad número 50798871-J, cuyo último domicilio conocido es la calle San Sebastián, chalé número 4-C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009481, incoado por decreto número 592, de fecha 25 de septiembre de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya, sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 28 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/12.537/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por haber sido imposible notificar individualmente los expedientes sancionadores que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El concejal de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, ha emitido las resoluciones relativas a los citados expedientes a la vista de las actuaciones practicadas y una vez comprobada la inexistencia de alegaciones contra las denuncias debidamente notificadas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse:

Potestativamente, recurso de reposición ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de estos recursos no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con indicación expresa que los expedientes de su razón obran en la Ofi-